



Universidad
IBEROAMERICANA
Luz 1973/81

RESOLUCIÓN N° 16 / 2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA.

Asunción, 30 de enero de 2018.

VISTA: La propuesta presentada por la Secretaría Académica de la Universidad Iberoamericana, solicitando la aprobación del Código de Ética de la Universidad Iberoamericana, y,

CONSIDERANDO

Que el Código de Ética de la Universidad Iberoamericana responde a la filosofía de la institución plasmada en su Misión y Visión institucional.

Que, este Código de Ética está dirigido a todos los miembros de la comunidad educativa como un referente orientador de sus acciones, delineando pautas de conducta que deben ser respetadas por todos quienes conforman la comunidad educativa.

Que, la aplicación del Código de Ética no prevalece sobre las disposiciones legales, sin embargo busca una excelencia mayor a la que obliga la ley vigente.

POR LO TANTO,

EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, RESUELVE:

- 1º. Aprobar el Código de Ética de la Universidad Iberoamericana.
- 2º. Implementar el mencionado documento a partir del año 2018.
- 3º. Comunicar y archivar.



Prof. Dra. Susie Romero de Velázquez
Rectora